Alcaldesa de Quilpué pide pronunciamiento de la Contraloría por convenio firmado con Fundación Daya en 2016

Hasta la Contraloría Regional en Valparaíso se dirigió la alcaldesa de Quilpué, Valeria Melipillán, junto a su equipo jurídico para solicitar un pronunciamiento sobre la legalidad del convenio firmado entre el municipio y la Fundación Daya en 2016, su ejecución y la rendición efectuada.

El 12 de mayo de 2016 se celebró el convenio entre ambas entidades para la implementación del programa de uso compasivo del aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos, epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico, estableciendo una subvención para dicha tarea de $35.285.500. En agosto de ese año se aprueba el convenio y en septiembre se da luz verde a la subvención para su traspaso. Sin embargo, al efectuarse la rendición del dinero en 2017, se determinó que solo $14.440.460 se ajustaron a la finalidad del proyecto, objetándose el monto de $20.845.040, por corresponder a gastos efectuados con anterioridad a la fecha del acuerdo del Concejo y a la entrega de la subvención.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

Debido a que estas irregularidades en la rendición se repitieron años posteriores, en 2021 el municipio reiteró que debía corregirse o reintegrar los $20 millones en cuestión, que a la fecha no ha sucedido.

En este sentido, la jefa comunal explicó que “este convenio se inició en 2016 y en 2017 se ejecuta la primera rendición. Ahí se pesquisa que de esos $20 millones hubo rendiciones previas al convenio. Hoy se quiere esclarecer cómo se revisó eso y si hay claridades de que el municipio fue rechazando estas rendiciones, pidiéndole a la fundación que rectificara la información, y como eso no sucedió se pide el reintegro de los dineros”.

El caso también tiene un punto de conflicto en una arista de salud, ya que el convenio anterior fue reforzado por otro acuerdo que permitía la venta y distribución de un medicamento elaborado a base de cannabis. Es por esto que en junio de 2019, se celebró un convenio de colaboración entre el Municipio, la Corporación Municipal de Quilpué y Knop Laboratorios S.A., en el cual se establece que la Municipalidad celebró un acuerdo con Fundación Daya para implementar acciones para el uso compasivo del aceite de cannabis, como terapia complementaria, y en este segundo convenio se acuerda el procedimiento para que Cannabiol® Solución Oleosa, fuese distribuido a través de los mecanismos establecidos conforme a la legislación y regulación aplicable en la materia. Por tanto, sería obligación de Knop Laboratorios elaborar el medicamento, y de la CMQ distribuirlo.

No obstante, en aquella fecha comenzaron los trámites necesarios con el ISP para solicitar autorización para su distribución, y recién en marzo de 2021 informaron que sería posible, tras la entrega de material vegetal a Knop Laboratorios por parte de la fundación, a pesar de que el segundo convenio estipulaba una duración de 18 meses desde la firma del mismo.

Es en este sentido que la alcaldesa Melipillán agregó que “el convenio tenía por objetivo producir el medicamento Cannabiol, que sería entregado a pacientes de la Municipalidad, y a generar educación en torno al tratamiento cannábico en colaboración con la CMQ, quienes capacitarían a médicos que recetarían este medicamento. Ese es otro punto a esclarecer, si es que se realizó efectivamente la entrega del medicamento o no, ya que recordemos que sucedió durante la administración anterior, por lo que hoy hemos un proceso de rescate para profundizar esta información, ya que en el traspaso de la administración a la actual, este convenio no fue informado”.

La última vez que la fundación tomó contacto con el municipio fue en marzo de 2022 para reiterar la consulta de firmar un anexo del convenio firmado y subsanar las irregularidades, y desde abril de 2023 se aseguró que no se ha podido restablecer contacto con la fundación Daya para efectos de dar continuidad del convenio ni de reintegrar de los fondos.

Alcaldesa de Quilpué pide pronunciamiento de la Contraloría por convenio firmado con Fundación Daya en 2016

y tú, ¿qué opinas?